

## ANEXO II BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “GREFUSA GREFULIGA 2019”

Adicionalmente a lo establecido en las bases legales (las “**Bases Legales**”) de la promoción “**GREFULIGA 2019**” de GREFUSA,S.L. (en adelante, la “**Promoción**”), y a su Anexo I, mediante el presente anexo (el “**Anexo II**”) se establece la siguientes modificaciones:

- Se amplía el plazo de participación en la promoción hasta el 15/12/19 para sus productos Gublins Bbq JR, Gublins Supercheddy JR, Gublins X-treme JR, Papadelta Orig JR, Jetas Grefusa JR, Palomitas JR, Grefusitos Mant JR, G Tiras Bacon JR, G Boom Tijuana JR, Gublins Bbq SR, Gublins Extreme SR, Papadelta Orig SR, Jetas Grefusa SR, Grefusaco SR, Grefutubo SR, G Boom Tijuana SR, G Tiras Baconeras SR, Palomitas Bbq SR, Gublins Mix SR.
- Se incrementa el total de premios en 250 lotes de producto Grefusa que se entregarán por la misma mecánica de “momento ganador” estipulada en las bases de la promoción a lo largo del mes de diciembre de 2019. El listado con los premios y su momento de adjudicación hasta el 15 de diciembre se depositará en sobre cerrado en la misma notaría donde se protocolicen las bases de la Promoción.
- Entre todas las participaciones válidas recibidas se realizará un sorteo de una PS4 según lo establecido en el Anexo I, siendo válidas también las participaciones hasta el 15/12/19. El ganador se elegirá ante notario el 8 de enero de 2020.

En todo lo no previsto en el presente **Anexo II** y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la **Promoción “GREFULIGA 2019”** y su Anexo I.

En Barcelona, a 26 de noviembre de 2019.

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE GREFUSA, S.L.**  
**“GREFULIGA 2019”**

**1.- Condiciones de carácter general.**

GREFUSA, S.L. (en adelante, “**Grefusa**”), con domicilio social en Av. Llibertat d’Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885, organiza una promoción para sus productos dirigida al consumidor final denominada “**GREFULIGA 2019**” (en adelante, la “**Promoción**”), en la que se podrán conseguir diversos premios directos en el propio pack promocional, adquiriendo alguno de los productos que lleven el distintivo de la **Promoción**.

Los productos participantes en la **Promoción** son los siguientes: Pipas G Sal JR, Pipas G Tijuana JR, Pipas G Baconeras JR, Pipas G Ketchup Mostaza JR, Mistercorn Orig R, MC Mix5 R, Ccte G Tij Crunch R, Gublins Bbq JR, Gublins Supercheddy JR, Gublins X-treme JR, Papadelta Orig JR, Jetas Grefusa JR, Palomitas JR, Grefusitos Mant JR, G Tiras Bacon JR, G Boom Tijuana JR, Gublins Bbq SR, Gublins Extreme SR, Papadelta Orig SR, Jetas Grefusa SR, Grefusaco SR, Grefutubo SR, G Boom Tijuana SR, G Tiras Baconeras SR, Palomitas Bbq SR, Gublins Mix SR.

La **Promoción** está limitada a aquellos de estos productos que lleven el correspondiente distintivo de la **Promoción** visible e identificable en cada paquete (los “**Productos**”).

Sin perjuicio de lo anterior, **Grefusa** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los Productos participantes en la Promoción, ampliando o reduciendo los incluidos en la misma.

La **Promoción** es GRATUITA y no implica en sí misma un incremento del precio de los Productos que se promocionan. En este sentido, la Promoción no implica pago adicional alguno para la participación en la misma o, en su caso, para la obtención de los premios, a excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes y/ o cualquier otra comunicación que a tal efecto pueda tener que realizar, en su caso, el participante para la efectiva participación en la Promoción.

La Promoción se regirá por las presentes bases legales (las “**Bases Legales**”). **Grefusa** se reserva asimismo el derecho de modificar las **Bases Legales** en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

La aceptación expresa de estas **Bases Legales** es condición necesaria para la participación en la **Promoción** y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en la **Promoción**, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las **Bases Legales** y las normas que rigen su procedimiento.

**2.- Ámbito territorial de la promoción**

La **Promoción** se desarrollará en el ámbito del territorio español.

### **3.- Duración de la promoción**

La duración de la **Promoción** será desde el 5 de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019 ambos incluidos (el “**Periodo Promocional**”), sujeta en todo a la disponibilidad de Productos en el punto de venta.

### **4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.**

La participación en la **Promoción** está limitada a los consumidores de **Grefusa** que sean residentes en España y mayores de 14 años o menores de dicha edad con el consentimiento de sus padres o tutores.

No obstante lo anterior, queda prohibida la participación en la **Promoción** a todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **Grefusa** y a aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de **Grefusa**, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

### **5.- Participación en la Promoción y premios:**

El consumidor encontrará en el interior de cada bolsa de Productos Grefusa de la Promoción uno de estos elementos:

- Una Grefuchapa colecciónable y un código alfanumérico (“**Grefucódigo**”), con el que se puede conseguir un premio en [www.grefuliga.com](http://www.grefuliga.com) en los productos Gublins Bbq JR, Gublins Supercheddy JR, Gublins X-treme JR, Papadelta Orig JR, Jetas Grefusa JR, Palomitas JR, Grefusitos Mant JR, G Tiras Bacon JR y G Boom Tijuana JR
- Una Superchapa colecciónable y un código alfanumérico (“**Grefucódigo**”), con el que se puede conseguir un premio en [www.grefuliga.com](http://www.grefuliga.com) en los productos Gublins Bbq SR, Gublins Extreme SR, Papadelta Orig SR, Jetas Grefusa SR, Grefusaco SR, Grefutubo SR, G Boom Tijuana SR, G Tiras Baconeras SR, Palomitas Bbq SR y Gublins Mix SR.
- Un código alfanumérico (“**Grefucódigo**”), con el que se puede conseguir un premio en [www.grefuliga.com](http://www.grefuliga.com) en los productos Pipas G Sal JR, Pipas G Tijuana JR, Pipas G Baconeras JR, Pipas G Ketchup Mostaza JR, Mistercorn Orig R, MC Mix5 R, y Cacahuete G Tij Crunch R. El código de estos productos permite dos participaciones en la web promocional.

Se incluirán en la Promoción un total de 160 premios directos colecciónables en concreto (uno en cada pack en Promoción):

- 120 Grefuchapas
- 40 Súperchapas

A través del Grefucódigo los consumidores podrán optar a conseguir alguno de los premios que se adjudicarán a través de [www.grefuliga.com](http://www.grefuliga.com) mediante la mecánica “momento ganador” que consiste en que el premio se adjudicará a la primera participación correcta recibida en el sistema en el momento programado para su adjudicación o si no hubiera ninguna la primera participación válida recibida en el sistema con posterioridad a dicho momento ganador. El listado con los premios y su momento de adjudicación a lo largo de la Promoción se depositará en sobre cerrado en la misma notaría donde se protocolicen las bases de la Promoción.

El total de premios disponibles por este mecanismo será de 10.049 con la siguiente distribución:

PS4	21
ENTRADAS LFP	100
CAMISETAS OFICIALES LFP	100
BALONES	200
MOCHILAS	1.780
PACK CAMPO DE FUTBOL	2.000
LOTES DE PRODUCTOS GREFUSA	1.848
SET DE CHAPAS	2.000
POSTER A3 PERSONALIZADO	2.000

Además en el caso del poster personalizado, todos los participantes que así lo deseen podrán obtenerlo de forma gratuita en formato pdf descargable a través de la propia web de la Promoción.

Los premios se remitirán a cada participante en la dirección indicada para su entrega en un plazo máximo de dos (2) meses desde el momento en que resulten ganadores, salvo causas de fuerza mayor ajenas a Grefusa, y con las siguientes excepciones:

- Los balones se remitirán a partir de finales de enero de 2020
- Los set de chapas empezarán a remitirse a finales de noviembre de 2020
- En el caso de las entradas de la liga los ganadores deberán elegir un partido que se celebrará como mínimo 21 días después de la petición. Una vez confirmado que hay aforo disponible, se podrán recoger las entradas en taquilla el día del partido.

Los premios no serán en ningún caso susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes. Si un participante rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios objeto de la presente Promoción.

En cuanto a la entrega de premio se realizará un primer envío del premio a la dirección especificada por el usuario.

Aquellos ganadores que por causas ajenas a Grefusa no hayan recibido su premio ya enviado dispondrán de un plazo de máximo de 3 meses desde la finalización de la Promoción (es decir, hasta el 28/02/2020) para contactar con Grefusa y en su caso se procederá a un segundo envío del premio una vez confirmados los datos de entrega.

Aquellos ganadores a los que no se pudiera realizar este segundo intento de entrega por causas ajenas a Grefusa o los que no comuniquen la no recepción de su premio antes del 28/02/2020 perderán el derecho a recibirlo transcurrido dicho plazo. Estos premios podrán declararse desiertos y quedarán en manos de Grefusa.

En caso de fuerza mayor, Grefusa se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

Grefusa se reserva el derecho de solicitar a cualquier ganador documentación acreditativa de que los datos de su participación son ciertos, correctos y completos. En caso de no suministrarse la participación se considerará nula y no se tendrá derecho a recibir el premio.

## 6.- Reservas y limitaciones:

6.1. Grefusa no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los Participantes de la presente Promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas a la Promoción por motivos imputables a terceros. En este sentido, Grefusa excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas a la **Promoción**, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

6.2. **Grefusa** no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno a la **Promoción** y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la **Promoción**, o de la posesión, uso o mal uso de un premio por parte del correspondiente ganador o participante.

6.3. Si Grefusa tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

6.4. En el supuesto de que Grefusa o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un Participante está

impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la Promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el ordenamiento jurídico pone a su disposición.

6.5. Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido de la Promoción considerándose nula dicha participación.

6.6 Grefusa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases Legales.

## **7.- Política de privacidad y protección de datos**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD-, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

### **1.Datos del Responsable del Tratamiento**

- Denominación: GREFUSA SL
- CIF: B46140885
- Dirección: Av. De La Llibertad D'Ensenyança, 20 46600-Alzira (Valencia)

### **2.¿Qué datos personales tratamos?**

Los datos que utilizamos son los siguientes: nombre y apellidos, email y fecha de nacimiento.

Información sobre cookies, que se describe específicamente en la **Política de Cookies** de la página web.

#### **2.1.¿Para qué usamos los datos personales?**

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la presente promoción y cumplir con estas bases legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda

enmarcarse dentro de esta promoción y sus bases legales, GREFUSA pedirá autorización expresa al usuario.

### **3.¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?**

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto de GREFUSA como del participante de las presentes bases legales
2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias
3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que GREFUSA lo solicite expresamente

### **4.¿Con quién compartimos los datos personales?**

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 2.1, compartimos sus datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte de Grefusa y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como Agencias de Publicidad, de marketing directo o de Medios, así como los proveedores encargados de la gestión de los premios.

#### **4.1.Información adicional sobre las comunicaciones de datos**

Las comunicaciones de datos del punto 4 son requeridas para poder desarrollar la presente promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing, comunicación y atención al cliente).

#### **4.2.Transferencias internacionales de datos**

GREFUSA informa que para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

### **5.¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?**

Los datos serán conservados durante la duración de la presente promoción (ver punto 3.DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN). En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación. El plazo máximo de conservación de los datos terminada la promoción será de 3 meses.

### **6.¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) por correo electrónico en rgpd@grefusa.com. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de 30 días desde su recepción, pudiendo prorrogarse como máximo por un plazo de 2 meses siempre que sea necesario.

#### **6.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos**

- Ejercicio de los derechos: rgpd@grefusa.com
- Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su [página web](#) o, directamente, en su [sede electrónica](#)

#### **7. Acerca de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles**

Para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente promoción se realizan perfilados de los participantes, pero no se tomarán en ningún caso decisiones automatizadas basadas en sus características.

#### **8. ¿Pueden registrarse menores de edad?**

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores de Grefusa que sean mayores de 14 años o menores de dicha edad con el consentimiento de sus padres o tutores. En el caso de menores de dicha edad, será necesaria una autorización expresa de participación en la promoción que deberá ser solicitada a través del email [rgpd@grefusa.com](mailto:rgpd@grefusa.com), indicando en el Asunto del mensaje “AUTORIZACIÓN PROMOCIÓN GREFULIGA 2019”.

#### **9. Uso comercial de los datos**

El usuario que lo autorice voluntaria y expresamente, podrá recibir comunicaciones comerciales por parte de GREFUSA acerca de sus productos, novedades, promociones y concursos, una vez terminada la presente promoción. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento, por lo que los datos se conservarán mientras el usuario no manifieste su derecho de supresión. Los datos no serán compartidos con ningún tercero. El resto de obligaciones de privacidad se regirán por lo dispuesto en este punto 7.

Participar en esta Promoción supone la aceptación de nuestra Política de Privacidad. Existe información adicional sobre protección de datos en [www.grefusa.com/politica-de-privacidad](http://www.grefusa.com/politica-de-privacidad)

#### **8.- Retenciones IRPF**

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, las entregas de los premios de videoconsola y entradas expuestos en el punto cinco de las presentes bases estarán sujetas al correspondientes ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), que GREFUSA se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

**Grefusa** tendrá a disposición de la persona ganadora el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

#### **9.- Declaración responsable.**

Grefusa se compromete a llevar a cabo la presente **Promoción** conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

#### **10.- Depósito de Bases Legales y su publicación.**

Las Bases Legales se depositarán ante notario y podrán consultarse en [www.grefusa.com](http://www.grefusa.com)

En Barcelona, a 1 de agosto de 2019.

ANEXO I BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “GREFUSA GREFULIGA 2019”

Adicionalmente a lo establecido en las bases legales (las “**Bases Legales**”) de la promoción “**GREFULIGA 2019**” de GREFUSA,S.L. (en adelante, la “**Promoción**”), mediante el presente anexo (el “**Anexo I**”) se establece la siguientes modificaciones:

- Entre todas las participaciones válidas recibidas se realizará un sorteo de una PS4. El ganador se elegirá ante notario el 9 de diciembre de 2019.
- Los premios de sets de chapas se remitirán a cada participante en la dirección indicada para su entrega en un plazo máximo de dos (2) meses desde el momento en que resulten ganadores, salvo causas de fuerza mayor ajenas a Grefusa.

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción “**GREFULIGA 2019**”.

En Barcelona, a 25 de septiembre de 2019.